

PROTOSCOLOS PARA LOS ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Toda persona que ingrese al COLEGIO DIOCESANO OBISPO LABBÉ deberá permitir que se realicen diariamente los controles de seguridad e higiene según las orientaciones básicas entregadas por el MINSAL y MINEDUC.

Respetar el distanciamiento social de ingreso usando las demarcaciones del piso. Del mismo modo las señaléticas que indican ENTRADA o SALIDA.

Los padres y apoderados deberán evitar aglomeraciones en el frontis de colegio para facilitar el proceso. (las rejas de contención servirán de señal de distanciamiento entre el portón y la entrada)

Uso obligatorio y correcto de mascarilla que cubra nariz y boca. (cada persona debe portar una o dos mascarillas de reposición)

Control de temperatura: El o la funcionario (a) tiene la facultad de denegar el ingreso a personas que presenten temperatura igual o superior a 37.5 grados. del mismo modo se consultará acerca de la presencia de alguno de los siguientes síntomas en las últimas 48 horas. tos, fiebre. dolor de cabeza y malestar general. En caso de existir evidencia de lo anterior, se exigirá la asistencia a un servicio de salud.

Limpieza de manos con alcohol gel.

Desinfección de zapatos y bolsos con líquido desinfectante.

Cuestionario básico: Se aplicará un cuestionario básico al ingreso al establecimiento que describa brevemente posibles síntomas y trazabilidad. Ninguna persona podrá negarse, como también será responsabilidad personal la entrega de antecedentes falsos y posibles sanciones por parte de la autoridad. En el caso de los estudiantes se aplicará el cuestionario antes de ingresar al aula.

Los estudiantes pasan directamente a su sala formándose con distanciamiento.

Al iniciar la jornada se entregará la charla de autocuidado, oración de inicio de actividades, cuestionario de salud, entre otras instrucciones.



PROTOSCOLOS PARA LOS ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Estimados Padres y Apoderados les recordamos lo siguiente:



Controlar la temperatura antes de salir de casa. En caso de temperatura igual o superior a 37,8 C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico (ver anexo N°9 protocolo de medidas sanitarias para establecimientos)



La mascarilla debe ser cambiada permanentemente. (cada persona debe portar una o dos mascarillas para recambio)



Las mascarillas usadas deben ser guardadas en una bolsa (si es reutilizable), si es desechable debe ser eliminada en los basureros debidamente identificados para ello.



El alcohol gel debe ser usado permanentemente y combinarlo con el lavado de manos frecuente.



Se sugiere el uso personal e intransferible de alcohol gel, papel higiénico, servilletas, botellas, etc.

NO ESTARÁ PERMITIDO

1. Permanencia de padres y apoderados a la entrada del establecimiento.
2. Vendedores en las cercanías inmediatas a la entrada del colegio.
3. Atención de público (solicitudes de documentos, entrevistas, recados, recepción de materiales o colaciones y todo aquello que impida el desarrollo ágil y seguro al colegio.

